



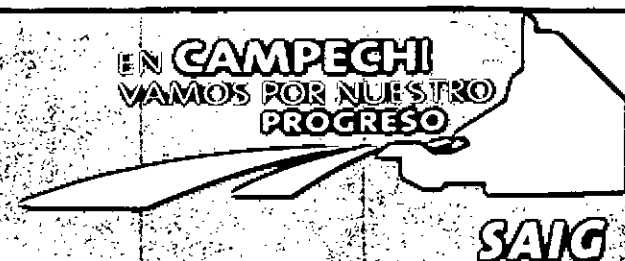
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-024-15

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 16 fracción XV, 39 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, 3 fracción IX, 5 fracción II, 12 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-024-15, para la adquisición de diverso equipo apícola, solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
SAIG-EST-024-15	22/Julio/2015 14:00 horas	(1) \$ 409.68 (2) \$ 2,389.80	24/Julio/2015 13:00 horas	30/Julio/2015 10:00 horas

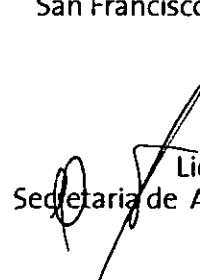
Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	65	Banco desoperculador grado alimenticio de lámina de acero inoxidable calibre 20 en el cuerpo, de 1.20 metros de largo por .46 metros de ancho, con malla de alambre, tornillos y platinas, con dos asientos de apoyo dentro del tanque y una agarradera, con tapa de lámina de acero inoxidable calibre 26.	Equipo
2	75	Extractor grado alimenticio de cuatro bastidores tangencial de acero inoxidable calibre 20 a 60 centímetros de diámetro con 88 centímetros de largo, canasta con cuerpo de lámina de acero inoxidable calibre 26 para los parales, sistema de movimiento a base de dos juegos de chumaceras, un piñon y catarina todo en fundición de bronce con tapa protectora.	Equipo

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita en calle 8 por 63 y 65 # 325, Edificio Lavalle, Planta Baja, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000. Tel. 811-92-00 Ext. 27395.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el lugar y domicilio citado anteriormente. Las preguntas con la junta de aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 24 horas antes de la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word.



- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas ubicado en el palacio de gobierno, mezzanine, calle 8 por 61 y circuito baluartes de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicados en el Estado de Campeche.
- Origen de los recursos: Estatales, Ejercicio Fiscal 2015.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Forma de pago: 50% de anticipo y saldo contra-entrega de los bienes, sujeto a la mecánica y plazos de pago establecidos por la Secretaría de Finanzas del Estado.
- Plazo de entrega: 40 días naturales contados a partir de la entrega del anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en el lugar que para tales efectos señale el área usuaria.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de julio de 2015.


Licda. María Luisa Sahagún Arcila
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental